



La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander informa a los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda asignado mediante el acta No. 27 del 02 de mayo de 2019, que este tendrá vigencia hasta el 01 de junio de 2022, por lo cual deben presentar antes del vencimiento el cobro, la renuncia o la solicitud de prórroga adjuntando la promesa de compraventa al correo electrónico fovis@comfenalcosantander.com.co.